

Acta de Evaluación
Lista de Seleccionados N°1

En Coyhaique, a 27 de octubre del 2025, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según las "Bases Generales de Postulación para el Programa de Recambio de Calefactores para las comunas Centro-Sur de Chile" aprobadas por la Resolución Exenta N°16 del 09 de enero de 2024 y la Resolución Exenta N°5680 de 20 de agosto de 2025, que aprueba las bases especiales de postulación "Cuarto llamado del Programa de Recambio de Calefactores para la Zona Saturada de Coyhaique 2025, de la región de Aysén – Línea Pellet", se realizó la convocatoria para postular al llamado, desde el día 05 de septiembre hasta el 11 de septiembre, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región de Aysén, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 193 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron a 96 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes. Dichos preseleccionados serán validados a través del sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Que, en caso de que los postulantes preseleccionados no puedan acceder al beneficio por alguna de las causas establecidas en las Bases antes señaladas, o que su puntaje luego de la verificación sea menor, se procederá a publicar una nueva lista de preseleccionados, completando los cupos disponibles.

6. Que finalizada la totalidad de las validaciones se selecciona un total de 61 personas

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

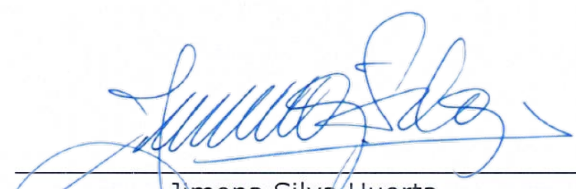
Línea Pellet

Nº	CI	NOMBRE		PUNTAJE
1	4975893-6	FLORENTINO	YAÑEZ	56
2	5135574-1	MARILDA	BARRIA	26
3	5286164-0	MOISES SEGUNDO	RAIMILLA	76
4	6237586-8	WALTER	HERNANDEZ	43
5	6815516-9	SILVIA	CARCAMO	33
6	7219515-9	FRANCISCO RODOLFO	DÍAZ	88
7	7387381-9	LILLIAN	RAMIREZ	53
8	7871847-1	GAVINO CRISTEL	MARTÍNEZ	33
9	7884512-0	MANUEL	REYES	73
10	8154853-6	JUAN	URRA	33
11	8489489-3	ANA MARIA	GUILLON	16
12	8496941-9	MARÍA GLADYS	MANSILLA	13
13	8610595-0	YORKA ANGELICA	JARA	43
14	8705049-1	ELVIRA DEL CARMEN	ÁLVAREZ	46
15	8940303-0	MABEL	RUIZ	33
16	9023287-8	NILA	SANHUEZA	46
17	9111354-6	GLORIA DEL CARMEN	MUÑOZ	13
18	9245831-8	ARNOLDO	MUÑOZ	56
19	9494394-9	SADIE DEL CARMEN	GODOY	60
20	10566987-9	MARIA SOLEDAD	GALLARDO	23
21	10847388-6	BERTA	GALLARDO	63
22	10947041-4	CARLOS	MANSILLA	66
23	11118308-2	MIRTA SUSANA	SOTO	18
24	11218935-1	IRUT	LIRA	83
25	11692277-0	CARLOS	PEREZ	30
26	12095259-5	ANGELA MARIA	JARA	33
27	12201233-6	MIGUEL	GOMEZ	36
28	12204087-9	FRANCISCO ROGUER	GUENUMAN	13
29	12541333-1	LUIS	LOPEZ	43
30	13411084-8	JESSY	OYARZÚN	33
31	13411171-2	VERONICA	OJEDA	43
32	13522640-8	CARLA	SÁEZ	25
33	13739796-K	JACQUELINE MERCEDES	FOURNIEL	53
34	13938419-9	ESTEBAN	CANDIA	15

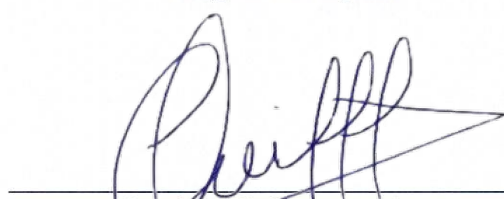
Nº	CI	NOMBRE		PUNTAJE
35	14089557-1	MARIOL	CARRASCO	88
36	14450301-5	INGRID DEL CARMEN	ARELLANO	83
37	15305722-2	MÓNICA SOLEDAD	FERREIRA	55
38	15757508-2	CRISTIAN	ZUMELZU	46
39	15757666-6	YEIMI MARGARA	PÉREZ	48
40	15965185-1	MARCOS ELIAS	CARCAMO	58
41	16102662-K	CLAUDIO	ANDRADE	43
42	16102788-K	MARIELA	MANSILLA	45
43	16535248-3	MÓNICA	MELÉNDEZ	16
44	16635108-1	ALVARO NIBALDO	HERRERA	56
45	17283221-0	ROBERTO	QUILAQUEO	26
46	17594512-1	NELSON	ALARCON	63
47	17594555-5	DANIELA CRISTINA	JORI	46
48	18069956-2	VIVIANA	MUÑOZ	16
49	18103754-7	PABLO ALBERTO	LABRAÑA	10
50	18112350-8	OSVALDO ANDRÉS	VALDES	46
51	18818998-9	VICTOR	OVANDO	80
52	18927592-7	JHONATAN PATRICIO	MORAGA	58
53	19131832-3	MARIO IGNACIO	LEVICAN	73
54	19461335-0	TATIANA EDITH	GUZMÁN	73
55	19461917-0	CINTHIA PAOLA	PINUER	86
56	19817994-9	JAVIERA	RUIZ	56
57	20324739-7	MANUEL	CABEZAS	56
58	20340787-4	CRISTINA CELESTE	WITTENBERG	56
59	20425997-6	IGNACIO	CRUCES	33
60	20966833-5	DANLLELY	VÁSQUEZ	83
61	26818472-4	MICHELL	CEDEÑO	48

7. Que, los postulantes seleccionados deberán gestionar el copago con la empresa instaladora de los calefactores, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en el numeral 4 de las bases especiales aprobadas por la resolución exenta N°5680 de 20 de agosto de 2025.
8. Que, los postulantes que no realicen la gestión de copago en los plazos establecidos se tendrán por desistidos del programa, en caso de renuncia, esta deberá ser expresa y contar pos escrito. Si la renuncia se formaliza con posterioridad a la gestión de copago, se procederá a realizar la devolución total del dinero entregado por este concepto.
9. Que, en el caso de que aun quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes preseleccionados no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecidos en las bases de postulación, la Comisión de Selección

podrá generar uno más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados.



Jimena Silva Huerta
Profesional del Seremi de Medio Ambiente
Región de Aysén



Patricio Quinteros Abaca
Profesional Seremi de Medio Ambiente
Región de Aysén



Raúl Díaz Vasconcellos
Profesional Calefacción Sustentable
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad del Aire- Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región de Aysén.
- Página web: <https://calefactores.mma.gob.cl>